

JUEGOS PARAPANAMERICANOS SANTIAGO 2023
CRITERIOS DE SELECCIÓN

COLOMBIA



CONTENIDO

Introducción	3
<i>Lenguaje oficial</i>	3
<i>Requisitos sobre la nacionalidad</i>	3
<i>Mínimo de edad requerido</i>	3
<i>Wild Cards, invitaciones bipartitas e invitaciones directas</i>	3
<i>Requisitos generales</i>	4
Baloncesto En Silla De Ruedas	5
Boccia	6
Fútbol para Ciegos	7
Fútbol Pc	8
Goalball	9
Judo	10
Para Atletismo	11
Para Badminton	12
Para Cycling	13
Para Natación	14
Para Powerlifting	15
Para Taekwondo	16
Para Tenis De Mesa	17
Rubgy en Silla de Ruedas	18
Tenis en Silla de Ruedas	19
Tiro con Arco	20
Tiro Paradeportivo	21

Generalidades

Introducción

Los Juegos Parapanamericanos son el evento multideportivo que representa el segundo evento de mayor importancia en el ciclo paralímpico. Organizado por el Americas Paralympic Committee (APC), es un evento que invita a todos los Comités Paralímpicos Nacionales (CPN's) afiliados de la región de América.

El presente documento es la base para llevar a cabo un proceso transparente y que describa todos los requisitos que un Para Atleta debe cumplir para formar parte de la selección nacional de su respectivo deporte.

El Comité Paralímpico Colombiano (CPC), como organismo rector del movimiento paralímpico en territorio colombiano, es el representante de la delegación que participará en este evento regional. Para la elaboración de este documento el CPC trabaja en coordinación con las federaciones deportivas nacionales, cuyo deporte está considerado en el programa de competencia.

Es importante mencionar que en el documento Santiago 2023 Parapan American Games Qualification Regulations refiere que el Comité Paralímpico Nacional (CPN) tiene el derecho de establecer estándares nacionales de selección para determinar la participación de un atleta o equipo. Esto siempre de acuerdo con lo establecido por la federación internacional de cada deporte.

Lenguaje oficial

El idioma oficial del evento, así como de todo documento internacional es el inglés. Pueden encontrarse versiones en español, pero siempre prevalecerá la del idioma inglés.

Requisitos sobre la nacionalidad

Todos los atletas que busquen participar en los Juegos Parapanamericanos Santiago 2023, deben cumplir con lo establecido en el estatuto vigente del IPC en cuanto a los Requisitos de nacionalidad de los atletas que se puede revisar en el siguiente enlace

<https://www.paralympic.org/sites/default/files/2022-08/Nationality%20Regulations.pdf>

Mínimo de edad requerido

El comité organizador del evento no establece un mínimo de edad. Sin embargo, cada deporte puede establecer una edad mínima y si bien, no se restringe la participación de atletas jóvenes, siempre se exhorta a los CPNs a llevar a los atletas que tengan el más alto nivel competitivo.

Wild Cards, invitaciones bipartitas e invitaciones directas

El CPC solicitará y aceptará Wild Cards, Invitaciones Bipartitas o Invitaciones directas, siempre y cuando se cumplan con los estándares de competitividad para representar a la delegación nacional.

Requisitos generales

- Estar inscrito en lista larga según calendario establecido por la organización.
- Cumplir con los requisitos de cualificación establecidos dentro de los manuales de cada deporte.
- Certificar aptitud médica y deportiva general por parte del equipo multidisciplinario del Centro de Ciencias del Deporte del Ministerio del Deporte.
- Tener licencia deportiva internacional vigente para el año 2023.
- Tener clasificación funcional internacional con estatus Confirmado o en Revisión con fecha después del 31 de diciembre de 2023.
- **Contar con pasaporte vigente con fecha de vencimiento después del 26 de mayo de 2024.**
- Tener esquema completo de vacunación contra COVID 19 de acuerdo a las disposiciones del ministerio de salud y de la organización del evento.
- Para deportistas menores de edad, contar con el permiso autenticado de salida del país 30 días hábiles antes del viaje y contar con el aval de participación de un acudiente o tutor legal.
- Estar afiliado a un club y/o liga deportiva que cuente con reconocimiento deportivo vigente a 2023, y estos a su vez a la federación deportiva nacional o quien haga sus veces.
- Contar con la aprobación de la federación deportiva nacional o quien haga sus veces antes del cierre de inscripción de lista larga.
- Ser seleccionado y avalado por el área técnico metodológica de la federación deportiva nacional, el ministerio del deporte y el Comité Paralímpico Colombiano, de acuerdo al análisis técnico y estratégico, conforme a las necesidades y proyección de la delegación Colombia.
- Asistir a la totalidad de las evaluaciones y controles multidisciplinarios programados por el área técnico metodológica.
- No tener ninguna sanción vigente establecida por alguna autoridad del sistema nacional del deporte.
- No estar inmerso en contravenciones a las normas de la organización nacional e internacional de antidopaje.
-

Organismos rectores por deporte

#	DEPORTE	ORGANISMO INTERNACIONAL	ORGANISMO NACIONAL
1	Baloncesto en Silla de Ruedas Federation	International Wheelchair Basketball Federation	Federación Colombiana de Baloncesto en Silla de Ruedas
2	Boccia	World Boccia BISFED	Federación Colombiana de Boccia
3	Futbol para ciegos	International Blind Sports Federation (IBSA)	Federación Colombiana de deportes de discapacidad visual
4	Fútbol PC		Federación Colombiana de Fútbol PC
5	Goalball	International Blind Sports Federation (IBSA)	Federación Colombiana de deportes de discapacidad visual
6	Judo	International Blind Sports Federation (IBSA)	Federación Colombiana de deportes de discapacidad visual
7	Para Atletismo	World Para Athletics	Federación Colombiana de Para Atletismo
8	Para Bádminton	Badminton World Federation (BWF)	Federación Colombiana de Para Badminton
9	Para Ciclismo	Union Cycliste Internationale (UCI)	Federación Colombiana de Ciclismo – Comisión de Para cycling
10	Para Natación	World Para Swimming	Federación Colombiana de Para natación
11	Para Powerlifting	World Para Powerlifting	Federación Colombiana de Para Powerlifting
12	Para Taekwondo	World Taekwondo (WT)	Federación Colombiana de Taekwondo
13	Para Tenis de Mesa	International Table Tennis Federation (ITTF)	Federación Colombiana de Tenis de Mesa - Comisión de Para Tenis de Mesa
14	Para Tiro con Arco	World Archery	Federación Colombiana de
15	Rugby en Silla de Ruedas		Federación Colombiana de Rugby en Silla de Ruedas

16	Tenis en Silla de Ruedas	International Tennis Federation (ITF)	Federación Colombiana de Tenis - Comisión Tenis en Silla de Ruedas
17	Tiro Para deportivo	World Shooting Para Sport	Federación Colombiana de Tiro Para deportivo

BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS

Asignación de cupos

La plaza de clasificación se asigna al CPN, no al equipo ni a ningún individuo.

Asignación de cupos por CPN

A un CPN no se le puede asignar más de una (1) plaza de clasificación de equipo masculino y una (1) plaza de clasificación por equipos femeninos.

Elegibilidad de atleta

Para ser elegible para la selección de un CPN, los atletas deben:

- Estar clasificado internacionalmente en una clase deportiva elegible con una clase deportiva Estado de (I) Confirmado; o (II) revisión con una fecha de revisión fija de 2024 o más tarde*.
- En relación con el criterio 1 anterior, los CPN pueden seleccionar atletas provisionalmente con un Estatus de Clase Deportiva de (I) Nuevo; (II) revisión; y (III) Revisión con revisión fija Fecha de 2023 o anterior, sujeto a que dichos atletas asistan a una sesión de evaluación antes o durante los Juegos (incluida cualquier Observación requerida durante la evaluación).

Cupos máximos por CPN

Un CPN puede inscribir un máximo de doce (12) atletas masculinos elegibles para la categoría masculina y un máximo de doce (12) atletas femeninas elegibles para el campeonato femenino.

Sistema de cualificación

- Los equipos masculinos se determinarán a través del siguiente proceso de calificación:
- Los tres (3) mejores equipos clasificados (no de otro modo clasificado) del Sudamericano Masculino Torneo de clasificación.
- Los dos (2) mejores equipos clasificados (no de otro modo clasificados) de Centroamérica y del Caribe.
- Los dos (2) mejores equipos clasificados de Norte América.

Los equipos femeninos se determinarán a través del siguiente proceso de calificación:

- Los tres (3) mejores equipos clasificados (no de otro modo clasificado) del Sudamericano Femenino
- Torneo de clasificación

- Los dos (2) mejores equipos clasificados (no de otro modo calificados) de Centroamérica y del Caribe.
- Los dos (2) mejores equipos clasificados de Norte América.

Criterios Selección Colombia

Para ser seleccionado en el deporte de Baloncesto en Silla de Ruedas en el equipo de hombres o mujeres se tendrán en cuenta los siguientes criterios de selección:

- Tener clasificación internacional con estatus revisión o confirmado.
- Tener un porcentaje del 80% de asistencia a entrenamientos en cada regional.
- Para los atletas que juegan en los clubes internacionales el porcentaje de cumplimiento de asistencia a entrenamientos y participaciones será de un 90%.
- Se seleccionarán 12 jugadores hombres y 12 mujeres, quienes tengan el mejor desempeño en su evaluación física, técnica y táctica durante todo el proceso de selección (eventos nacionales, concentraciones y/o campamentos) la cual esta discriminada así: 60% físico, 40 técnico-táctico, de acuerdo con su clase deportiva.
- Proyectar entre el primer y tercer lugar del ranking Américas.
- Teniendo en cuenta que se hace necesario un nuevo proceso basado en la integración e inclusión de deportistas que a futuro representen al país en los diferentes eventos internacionales se tendrá en cuenta su edad deportiva y cronológica con el fin de garantizar un nuevo ciclo a los Juegos Paralímpicos de París 2024 y Juegos Paralímpicos los Ángeles 2028.
- Para los jugadores nuevos y de mayor trayectoria se evaluarán las capacidades de aprendizaje como lo son comprensión, capacidad de observación y análisis de diferentes situaciones en el deporte de baloncesto.
- Se evaluará el control de emociones de diferentes situaciones dentro y fuera de la cancha.
- Ser seleccionado y avalado por área técnico-metodológica del Comité Paralímpico Colombiano, la Federación Colombiana de Baloncesto en Silla de Ruedas y Ministerio del deporte y de acuerdo con el análisis estratégico de acuerdo a las necesidades del equipo y de su cuerpo técnico.
- Cumplir con todos los requisitos generales de este documento (Pag. 4)

BOCCIA

Asignación de cupos

Las plazas calificadas a través de métodos de asignación de Equipos o Parejas se asignan al CPN no al atleta individual. CPN que califican para las plazas a través de la asignación de Equipos o Parejas métodos deben ingresar en el respectivo evento de Equipos o Parejas. En caso de que el CPN no pueda hacerlo, todas las plazas obtenidas para el respectivo Equipo o Pareja deben ser devueltas.

Se asignan las plazas clasificadas a través del método de asignación de la Lista de clasificación mundial individual al atleta individual no al CPN.

Asignación de cupos por CPN

Un CPN puede obtener máximo dos (2) plazas por género y clase deportiva.

Un CPN puede obtener máximo diez (10) plazas de calificación.

Elegibilidad de atleta

Para ser elegible para la selección de un CPN, los atletas deben:

- Estar registrado en BISFed con una licencia BISFed válida y antidopaje capacitación; y 2 COMITÉ PARALÍMPICO INTERNACIONAL.
- Estar clasificado internacionalmente en una Clase Deportiva elegible con una Clase Deportiva Estado de (i) Confirmado; o (ii) Revisión con fecha fija de revisión posterior al 31 de Diciembre 2023*.

*En relación con el criterio 2 anterior, los CPN pueden seleccionar provisionalmente atletas con un Estatus de Clase Deportiva de (i) Nuevo; (ii) revisión; y (iii) Revisar con un Fecha de revisión fija de 2023 o antes, sujeto a que dichos atletas asistan a una Sesión de evaluación antes o durante los Juegos (incluida cualquier evaluación de observación requerida durante la competencia).

Cupos máximos por CPN

Un CPN puede inscribir un (1) equipo BC1/BC2 compuesto por tres (3) atletas:

- Mínimo de un (1) hombre.
- Mínimo una (1) mujer.
- Mínimo un (1) BC1.
- Un CPN puede inscribir una (1) pareja BC3 compuesta por un (1) hombre y una (1) mujer.
- Un CPN puede inscribir una (1) pareja BC4 compuesta por un (1) hombre y una (1) mujer.

- Un CPN puede inscribir máximo dos (2) atletas por evento individual.

Sistema de cualificación

Equipos y Parejas

- Los cuatro (4) equipos mejor clasificados de la región de las Américas en cada evento de medalla en el BISFed Boccia Ranking Mundial por Equipos y Parejas. Lista cierre 31 diciembre 2022 obtener uno (1) masculino, uno (1) femenino y uno (1) sin género puesto de calificación.
- Las cuatro (4) Parejas mejor clasificadas de la región de las Américas en cada evento de medalla en el BISFed Boccia Ranking Mundial por Equipos y Parejas. Lista cierre 31 diciembre 2022 obtener uno (1) plaza de calificación masculina y una (1) femenina.
12 hombres, 12 mujeres y 4 atletas sin género.

Individual

Lista de clasificación

Asignación

- Los dos (2) atletas mejor clasificados de la Américas en cada evento de medalla en el BISFed Ranking Boccia Individual Lista cierre 31 Diciembre 2022 obtener una plaza de calificación siempre que su CPN no haya obtenido una plaza de clasificación en el Equipo correspondiente o Evento por parejas y hasta el cupo máximo. Si una CPN lograría más de diez (10) espacios, luego el CPN debe seleccionar qué ranuras desea mantener.

8 atletas hombres y 8 atletas mujeres.

Invitación Bipartita

Asignación

- Trece (13) atletas elegibles serán seleccionados por IPC y BISFed para Comisión Bipartita Ranuras de invitación.
- Para ser considerado para una Comisión Bipartita Ranura de invitación, los CPN deben enviar solicitud oficial por escrito a BISFed antes del 1 de junio de 2023.

Criterios Selección Colombia

- Tener activa la Licencia Internacional 2023.
- Tener clasificación Internacional con Status confirmado o en revisión posterior al 31 de diciembre 2023.
- De acuerdo con el sistema clasificación establecido en la guía de calificación a los Juegos Para panamericanos Santiago 2023, el proceso de selección obedecerá a la plaza asignada en cada categoría directamente al atleta masculino o femenino el cual deberá estar ubicado entre los 2 primeros lugares de ranking BISFed Boccia.
- Para seleccionar los para atletas que participarán en los eventos de parejas o equipos quedarán seleccionados los que ocupen hasta el cuarto lugar del ranking Américas, esto siempre en dependencia de las plazas asignadas para Colombia por parte de BISFed.
- Proyectar ocupar entre el primero y tercer lugar.
- Tener un porcentaje del 80% de asistencia a entrenamientos en cada regional.
- Ser seleccionado y avalado por área técnico-metodológica del Comité Paralímpico Colombiano, Ministerio del deporte y la Federación Colombiana de Boccia de acuerdo con el análisis estratégico de acuerdo a las necesidades del equipo y de su cuerpo técnico.
- Cumplir con todos los requisitos generales de este documento (Pag. 4)

FÚTBOL PARA CIEGOS

Asignación de cupos

La plaza de clasificación se asigna al CPN, no al equipo ni a ningún atleta individual.

Asignación de cupos por CPN

El CPN puede tener máximo un equipo masculino (1 equipo).

Elegibilidad de atleta

Para ser elegible para la selección de un CPN, los atletas deben:

- Estar clasificados internacionalmente en una clase deportiva elegible con una clase deportiva. Estado de (I) Confirmado o (II) revisión con una fecha de revisión fija de 2024 o después.
- En relación con el criterio anterior, los CPN pueden seleccionar atletas provisionalmente con un estatus de clase deportiva de (I) Nuevo; (II) revisión; y (III) con revisión fija fecha de 2023 o anterior, sujeto a que dichos atletas asistan a una sesión de evaluación antes o durante los Juegos (incluida cualquier observación requerida durante la competencia y evaluación).

Cupos máximos por CPN

Un CPN puede inscribir un máximo de ocho (8) jugadores y dos (2) porteros, los porteros no están incluidos en la cuota de atletas.

Sistema de cualificación

Las plazas de calificación se asignarán en el siguiente orden:

- Asignación País anfitrión, el país anfitrión califica directamente a un (1) equipo masculino equipo; ocho (8) jugadores masculinos.
- Los cuatro (4) equipos mejor clasificados en el IBSA 2022 Copa América de Fútbol para Ciegos obtienen una (1) plaza de calificación de equipo para su CPN. En caso de que no se puedan asignar todas las franjas horarias los Campeonatos Regionales, cualquier espacio disponible se asignará al CPN mejor clasificado de la región (no calificada de otro modo) en el IBSA Clasificación de fútbol para ciegos a enero de 2023; total 32 atletas masculinos.

- El equipo mejor clasificado (no calificado de otra manera) en el Centroamericano de Fútbol para Ciegos IBSA 2022, obtiene una (1) plaza de clasificación para su CPN, ocho (8) atletas masculinos.

Crterios Selección Colombia

Para seleccionar a los deportistas que formarán parte de la selección nacional de Fútbol para ciegos en los Juegos Para Panamericanos Santiago 2023, se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- Se seleccionarán 8 jugadores, quienes tengan el mejor desempeño en su evaluación física, técnica y táctica durante todo el proceso de selección (eventos nacionales, concentraciones y/o campamentos) la cual esta discriminada así: 60% físico, 40 técnico-táctico.
- Tener clasificación internacional con estatus confirmado.
- Tener un porcentaje del 80% de asistencia a entrenamientos en cada regional.
- Proyección entre el 1 y tercer lugar del ranking américas.
- Teniendo en cuenta que se hace necesario un nuevo proceso basado en la integración e inclusión de deportistas que a futuro representen al país en los diferentes eventos internacionales se tendrá en cuenta su edad deportiva y cronológica con el fin de garantizar un nuevo ciclo a los Juegos Paralímpicos de París 2024 y Juegos Paralímpicos los Ángeles 2028.
- Ser seleccionado y avalado por área técnico-metodológica, Ministerio del Deporte, Comité Paralímpico Colombiano y Federación Colombiana de deportes de discapacidad visual, de acuerdo con el análisis estratégico de acuerdo a las necesidades del equipo y de su cuerpo técnico.
- Cumplir con todos los requisitos generales de este documento (Pag. 4)

GOALBALL

Asignación de cupos

La plaza de clasificación se asigna al CPN, no al equipo ni a ningún atleta individual.

Asignación de cupos por CPN

Un CPN no puede clasificar a más de un (1) equipo masculino y un (1) equipo femenino, comprendiendo un total de seis (6) plazas de calificación masculinas y seis (6) femeninas.

Elegibilidad de atleta

Para ser elegible para la selección de un CPN, los atletas deben:

- Estar clasificado internacionalmente en una clase deportiva elegible con una clase deportiva Estado de (I) Confirmado; o (II) revisión con una fecha de revisión fija de 2024 o después*.

*En relación con el criterio 1 anterior, los CPN pueden seleccionar provisionalmente atletas con un Estatus de Clase Deportiva de (I) Nuevo; (II) revisión; y (III) Revisar con un Fecha de revisión fija de 2023 o antes, sujeto a que dichos atletas asistan a una Sesión de evaluación antes o durante los Juegos (incluida cualquier competencia requerida - Evaluación de la observación).

Cupos máximos por CPN

Un CPN puede inscribir un máximo de seis (6) atletas masculinos elegibles para la categoría masculina y un máximo de seis (6) atletas femeninas elegibles para el campeonato femenino.

Sistema de cualificación

Los siete (7) equipos masculinos mejor clasificados en los Campeonatos Parapanamericanos de IBSA 2022 obtienen cada uno una (1) plaza de clasificación de equipo para su CPN. Los siete (7) equipos femeninos mejor clasificados en los Campeonatos Parapanamericanos de IBSA 2022 obtienen cada uno una (1) plaza de clasificación de equipo para su CPN.

Criterios Selección Colombia

Para seleccionar a los deportistas que formarán parte de la selección nacional de esta disciplina en los Juegos Para Panamericanos Santiago 2023, se tomarán en cuenta los siguientes criterios;

- Se seleccionarán 6 jugadores, quienes tengan el mejor desempeño en su evaluación física, técnica y táctica durante todo el proceso de selección (eventos nacionales, concentraciones y/o campamentos) la cual esta discriminada así: 60% físico, 40 técnico-táctico.
- Tener clasificación internacional con estatus confirmado.
- Tener un porcentaje del 80% de asistencia a entrenamientos en cada regional.
- Proyección entre el primero y cuarto lugar del ranking américas.
- Ser seleccionado y avalado por área técnico-metodológica, Ministerio del Deporte, Comité Paralímpico Colombiano y Federación Colombiana de Fútbol PC, de acuerdo con el análisis estratégico de acuerdo con las necesidades del equipo y de su cuerpo técnico.
- Cumplir con todos los requisitos generales de este documento (Pag. 4)

JUDO

Asignación de cupos

La plaza de calificación se asigna al atleta individual, no al CPN. En el caso de una Invitación de la Comisión Bipartita, la plaza de calificación se asigna al atleta individual no al CPN.

Asignación de cupos por CPN

Un CPN puede obtener máximo ocho (8) plazas masculinas y máximo ocho (8) plazas mujeres.

Elegibilidad de atleta

Tener clasificación funcional internacional en una clase elegible con estatus confirmado (C) o en Revisión con fecha después del 31 de diciembre de 2023.

Cupos máximos por CPN

Un CPN puede inscribir máximo dos (2) atletas por evento de medalla. El CPN solo podrá registrar al atleta en la categoría de peso donde obtuvo la plaza.

Sistema de cualificación

Rama Masculina

- Para que un atleta masculino con clasificación J2 pueda obtener su plaza de calificación a los Juegos Parapanamericanos Santiago 2023 deberá estar ubicado entre los primeros tres (3) lugares del J2 IBSA Judo Men's World Ranking List.
- Para que un atleta masculino con clasificación J1 pueda obtener su plaza de calificación a los Juegos Parapanamericanos Santiago 2023 deberá estar ubicado entre los primeros tres (3) lugares del J1 IBSA Judo Men's World Ranking List.

Rama Femenina

- Para que una atleta femenina con clasificación J2 pueda obtener su plaza de calificación a los Juegos Parapanamericanos Santiago 2023 deberá estar ubicada entre los primeros dos (2) lugares del J2 IBSA Judo Women's World Ranking List.
- Para que una atleta femenina con clasificación J1 pueda obtener su plaza de calificación a los Juegos Parapanamericanos Santiago 2023 deberá estar ubicada entre los primeros dos (2) lugares del J1 IBSA Judo Women's World Ranking List.

- Veintidós (22) atletas elegibles serán seleccionados por IBSA y el IPC para las plazas de Invitación de la Comisión Bipartita. En cada evento de medalla en el que el país anfitrión no haya clasificado ninguna plaza a través de los métodos anteriores, se reservará una (1) invitación bipartita para el país anfitrión. Para ser considerado para una invitación de la Comisión Bipartita, los CPN (incluido el país anfitrión) deben enviar una solicitud oficial por escrito a IBSA antes del 10 de julio de 2023.

Crterios Selección Colombia

- De acuerdo con el sistema de calificación establecido en la guía de calificación a los Juegos Parapanamericanos Santiago 2023, no se puede llevar a cabo un proceso de selección nacional, debido a que la plaza será asignada directamente al atleta que la obtuvo de la siguiente manera:

Rama Masculina

- J2 deberá estar ubicado entre los primeros tres (3) lugares del J2 IBSA Judo Men's World Ranking List.
- J1 deberá estar ubicado entre los primeros tres (3) lugares del J1 IBSA Judo Men's World Ranking List.
- Cumplir con todos los requisitos generales de este documento (Pag. 4)

Rama Femenina

- J2 deberá estar ubicada entre los primeros dos (2) lugares del J2 IBSA Judo Women's World Ranking List.
- J1 deberá estar ubicada entre los primeros dos (2) lugares del J1 IBSA Judo Women's World Ranking List.
- Cumplir con todos los requisitos generales de este documento (Pag. 4)

PARA ATLETISMO

Asignación de cupos

La plaza de calificación se asigna al CPN, no a un atleta individual. En el caso de una Invitación de la Comisión Bipartita, la plaza se asigna al atleta individual, no al CPN.

Elegibilidad de atleta

Para ser elegible para la selección de un CPN, los atletas deben:

- Tener una licencia de atleta de World Para Athletics activa para la temporada 2023.
- Estar clasificado internacionalmente en una Clase Deportiva elegible con un Estatus de Clase Deportiva de (I) Confirmado; o (II) Revisión con una Fecha de revisión fija de 2024 o posterior*.
- Haber alcanzado una (1) actuación en el Estándar Mínimo de Inscripción ("MES") en una Competición Reconocida por World Para Athletics en al menos uno de sus respectivos eventos entre el 1 de enero de 2022 y el 15 de octubre de 2023 de acuerdo con las Políticas del Programa de Licencias de Atletas del IPC válido para las temporadas 2022-2023.*

Cupos máximos por CPN

Un CPN puede obtener máximo treinta y cinco (35) plazas masculinas y veinticinco (25) plazas femeninas.

Un CPN puede obtener máximo sesenta (60) plazas de calificación

Sistema de cualificación

- WPA establecerá un Ranking de Clasificación Santiago 2023 desde el 1 de enero de 2022 hasta el 24 de septiembre de 2023 (inclusive) para cada uno de los eventos de medallas individuales en el programa Santiago 2023.
- El Ranking de Clasificación solo reconocerá a los atletas que tenían licencia en el momento en que lograron el resultado de acuerdo con las Políticas del Programa de Licencias de Atletas de World Para Athletics válidas para las temporadas 2022 y 2023 respectivamente y que tienen un estatus de clase deportiva internacional de revisión, revisión con fecha fija o confirmado a partir del 24 de septiembre de 2023. Los atletas mejor clasificados de cada evento de medalla individual obtendrán una (1) plaza de calificación para su respectivo CPN.

- En el caso de que un atleta sea elegible en más de un (1) evento de medalla para la asignación de plazas bajo este método, solo podrá obtener una (1) plaza de calificación para su CPN. Un CPN puede ganar hasta un (1) espacio por evento de medalla individual a través de este método. Los espacios se asignarán simultáneamente en todos los eventos individuales del programa hasta que se alcance la cuota objetivo. Se prevé que este método de calificación cubra las 10 primeras posiciones del ranking. Sin embargo, WPA se reserva el derecho de ajustar el rango actual, hacia arriba o hacia abajo, para respetar la cuota.
- Cuando la cuota no puede acomodar un rango completo, p. todos los atletas clasificados en el puesto 11 del Ranking de Clasificación Santiago 2023, los cupos restantes se asignarán, uno a la vez dentro de ese rango, hasta alcanzar la cuota de acuerdo con la siguiente prioridad:
 - CPN con los cupos menos calificados dentro de ese género.
 - CPNs con las posiciones menos calificadas en ambos géneros.

Criterios Selección Colombia

- Quedarán seleccionados los atletas que se encuentren dentro de los primeros cuatro (4) lugares del evento de medalla de su mejor prueba en el Ranking Femenino y masculino de Para Atletismo a Juegos Parapanamericanos Santiago 2023.
- En caso de empate en la mejor posición de dos o más atletas, se tomará en cuenta el porcentaje de cercanía al primer lugar de su respectivo evento de medalla.
- Estar en el Ranking Parapan American Santiago 2023 al 31 de julio de 2023.
- Se evaluarán los 4 y 5 lugares para paraatletas juveniles que hayan tenido logros importantes en Juegos Parapanamericanos Juveniles Bogota 2023 con el propósito de dar volumen competitivo pensando en la reserva estratégica hacia los próximos ciclos.
- Asistencia mínima del 90% a los entrenamientos oficiales, chequeos y concentraciones convocados por el área técnico-metodológica del Comité Paralímpico Colombiano, Ministerio del deporte y la Federación Colombiana de Para atletismo, acorde al plan de trabajo estipulado por el entrenador.
- Cumplir con la proyección de marca establecida por las áreas técnico-metodológicas en los eventos programados como chequeos y competencias nacionales e internacionales en las pruebas priorizadas.
- Asistir a todas las valoraciones médicas programadas dentro de su plan de trabajo.
- Contar con Aptitud médica otorgada por el médico del Centro de Ciencias del Deporte (Ministerio del Deporte).
- Cumplir con todos los requisitos generales de este documento (Pag. 4)

PARA BADMINTON

Asignación de cupos

La plaza de clasificación se asigna al atleta individual o a la pareja de dobles, no al CPN.

Asignación de cupos por CPN

A un CPN se le puede asignar un máximo de catorce (14) plazas de calificación masculinas y catorce (14) femeninas para un total máximo de veintiocho (28) plazas. Se pueden otorgar excepciones a través del método de Invitación de la Comisión Bipartita.

Elegibilidad de atleta

1. Para ser elegible para la selección de un CPN, los atletas deben:

Estar clasificados internacionalmente en una Clase Deportiva elegible con un Estatus de Clase Deportiva de (i) Confirmado; o (ii) Revisión con Fecha de Revisión Fija posterior al 31 de diciembre de 2023.

2. Para ser elegible para la selección para un evento individual, los atletas deben:

Estar registrado en BWF y estar clasificado en la lista de clasificación de individuales de los Juegos Parapanamericanos de la Carrera a Santiago del 4 de julio de 2023. Se hace una excepción si los jugadores calificaron a través de las listas de clasificación de dobles o dobles mixtos de los Juegos Parapanamericanos de Santiago.

3. Para ser elegible para la selección para un evento de dobles, los atletas deben:

Estar registrados en la BWF y estar clasificados en la lista de clasificación de dobles y/o dobles mixtos de los Juegos Parapanamericanos Carrera a Santiago del 4 de julio de 2023. Se hace una excepción si los jugadores clasificaron a través de la Ranking de individuales de los Juegos Parapanamericanos de Santiago.

Cupos máximos por CPN

- Un CPN puede inscribir un máximo de dos (2) parejas de dobles compuestas por dos (2) atletas por pareja por evento de dobles. La pareja debe haberse clasificado a través del método de clasificación de la Lista de Clasificación de Dobles de los Juegos Parapanamericanos Carrera a Santiago. Se pueden otorgar excepciones a través del método de Invitación de la Comisión Bipartita o si los jugadores clasificados a través de la Lista de

Ranking de Individuales de los Juegos Parapanamericanos de Santiago deben participar en un evento de dobles. Un CPN puede inscribir un máximo de dos (2) parejas de dobles mixtos compuestas por dos (2) atletas por pareja por evento de dobles mixtos. La pareja debe haberse clasificado a través del método de clasificación de la Lista de Clasificación de Dobles Mixtos de los Juegos Parapanamericanos Carrera a Santiago. Se pueden otorgar excepciones a través del método de Invitación de la Comisión Bipartita o si los jugadores clasificados a través de la Lista de Clasificación de Individuales de los Juegos Parapanamericanos de Santiago deben participar en un evento de dobles mixto. Un CPN puede inscribir a un (1) atleta elegible por evento de medalla individual si califica a través del método de clasificación de clasificación individual de los Juegos Parapanamericanos Carrera a Santiago. Se pueden otorgar excepciones a través del método de Invitación de la Comisión Bipartita. Todo lo anterior está sujeto a regulaciones más detalladas en la sección del sistema de calificación. Cada CPN puede inscribir máximo un (1) atleta por evento individual de medalla.

- Entrada en eventos individuales desde dobles Ambos jugadores de una pareja WH1-WH2 que califican para su evento de dobles masculino o femenino obtienen automáticamente la entrada a sus respectivos eventos individuales y están obligados a jugar en esos eventos. Ambos jugadores de una pareja WH1-WH1 que se clasifiquen para su evento de dobles masculino o femenino están obligados a jugar en su respectivo evento de individuales. Todo jugador masculino de SL3, SL4, SU5 y SH6 que se clasifique en el evento de Dobles Mixtos obtiene automáticamente la entrada a su respectivo evento de Individuales y está obligado a jugar en ese evento.
- Cada jugadora de SL3, SL4, SU5, SH6 que se clasifique en el evento de Dobles Mixtos obtiene automáticamente la entrada a su respectivo evento de Individuales y está obligada a jugar en ese evento. Entrada en eventos de dobles desde individuales Si se pueden crear parejas de dobles o dobles mixtos a partir de atletas (del mismo CPN) clasificados solo para eventos de individuales, la BWF se reserva el derecho de exigir que algunos de estos atletas participen en los respectivos eventos de dobles o dobles mixtos. Los siguientes requisitos de entrada se aplican a las parejas de dobles:

Event	Sport Class	Points	Combinations permitted	Combinations NOT permitted
Men's Doubles Women's Doubles	WH1 & WH2	A maximum of 3 points	WH1 + WH2 WH1 + WH1	WH2 + WH2
Mixed Doubles	SL3 - SU5	A maximum of 8 points	SL3 + SL3 SL3 + SL4 SL3 + SU5 SL4 + SL4	SL4 + SU5 SU5 + SU5
Mixed Doubles	SH6		SH6 + SH 6	No other combination of classes permitted

Se observarán los siguientes números de entrada:

Men		Women		Mixed	
MS WH1	8*	WS WH1	8*	XDSL3-SU5	6 pairs*
MS WH2	5*	WS WH2	5*	XD SH 6	6 pairs*
MS SL3	6*	WS SL4	6*		
MS SL4	6*	WS SU5	6*		
MS SU5	6*	WD WH1-WH2	6 pairs*		
MS SH6	6*	WS SH6	6*		
MD WH1-WH2	6 pairs*				

*Número de entrada mínimo objetivo. Esto está sujeto a cambios.

Sistema de cualificación

- Dobles masculinos WH1-WH2: Los seis (6) más altos Parejas de Dobles clasificadas en la Carrera de Santiago Ranking de los Juegos Parapanamericanos publicado el 4 julio de 2023 cada uno obtiene dos (2) plazas de calificación.
- Dobles femeninos WH1-WH2: Los seis (6) más altos Parejas de Dobles clasificadas en la Carrera de Santiago Ranking de los Juegos Parapanamericanos publicado el 4 julio de 2023 cada uno obtiene dos (2) plazas de calificación.
- Un máximo de un (1) par por CPN por medalla al evento se le puede asignar un espacio a través de este método a menos que se clasifiquen dos (2) parejas del mismo CPN en el top-3 de la respectiva Lista de Ranking, en este caso ambas parejas se clasificarán.
- Cualquier espacio que no se pueda asignar a través de este método se asignará a través de la invitación por Bipartita.

- Los atletas mejor clasificados (aún no calificados) sobre la Carrera a Santiago Juegos Parapanamericanos. La lista de clasificación de solteros publicada el 4 de julio de 2023 ser asignados espacios de acuerdo con la siguiente matriz y hasta un máximo de un (1) espacio por CPN por evento de medalla:

Class	Men	Women
WH1	2	2
WH2	2	2
SL3	4	4
SL4	4	4
SU5	4	4
SH6	3	3

- Cualquier espacio que no se pueda asignar a través de este método se asignará a través de la Bipartita
- Método de asignación de la Invitación de la Comisión.
- Catorce (14) atletas elegibles serán seleccionados por IPC y BWF para la invitación de la Comisión Bipartita plazas de calificación. Algunas o todas estas ranuras pueden usarse para proteger la viabilidad de ciertas medallas eventos.
- Si el país anfitrión no ha calificado ninguna plaza a través de los métodos anteriores, uno (1) masculino y uno (1) La Invitación Bipartita Femenina estará reservada para el país anfitrión.
- Para ser considerado para una Comisión Bipartita Espacio de invitación, PNJ (incluido el país anfitrión) debe presentar una solicitud oficial por escrito a BWF antes del 4 de agosto de 2023.

Criterios Selección Colombia

El proceso de selección obedece a la asignación directa al atleta, según la guía de cualificación de los Juegos Para panamericanos Santiago 2023, se asignará la plaza al atleta individual, dobles y dobles mixtos.

PARA CYCLING

Asignación de cupos

La plaza de calificación se asigna al CPN, no al atleta individual. En el caso de una Invitación de la Comisión Bipartita, la plaza de calificación se asigna al atleta individual no al CPN.

Asignación de cupos por CPN

- Un CPN puede inscribir un máximo de dos (2) atletas elegibles por clase deportiva individual y género.
- Un CPN puede inscribir un máximo de cuatro (4) atletas elegibles en cada carrera en ruta. Cada atleta debe participar en un mínimo de dos (2) eventos de medalla (Individual o Equipo).
- Un CPN puede inscribir un máximo de un (1) equipo por evento de medalla por equipos.

Elegibilidad de atleta

Para ser elegible para la selección de un CPN, los atletas (incluidos los pilotos de tándem) deben:

1. poseer una licencia UCI emitida por una federación nacional de ciclismo;
2. tener al menos 14 años antes del 31 de diciembre de 2023;
3. estar clasificado internacionalmente en una Clase Deportiva elegible con un Estatus de Clase Deportiva de (I) Confirmado; o (II) Revisión con Fecha de Revisión Fija posterior al 31 de diciembre de 2023.

En relación con el criterio 3 anterior, los CPN pueden seleccionar provisionalmente atletas con un Estatus de Clase Deportiva de (I) Nuevo; (II) revisión; y (III) Revisión con una Fecha de revisión fija de 2023 o antes, sujeto a que dichos atletas asistan a una Sesión de evaluación antes o durante los Juegos (incluida cualquier Evaluación de observación requerida durante la competencia).

Cupos máximos por CPN

- Un CPN puede inscribir un máximo de dos (2) atletas elegibles por clase deportiva individual y género. Un CPN puede inscribir un máximo de cuatro (4) atletas elegibles en cada ruta comienza la carrera. Cada atleta debe inscribirse en un mínimo de dos (2) eventos de medalla (Individual o Equipo). Un CPN puede inscribir un máximo de un (1) equipo por evento de medalla por equipos.

Sistema de cualificación

A los CPN mejor clasificados en el Ranking Combinado de Naciones de la UCI masculina que cierra el 31 de diciembre de 2022 se les asignarán plazas de calificación en función de su rango entre los CPN de la región y de acuerdo con las siguientes cuotas: CPN clasificado 1.º: siete (7) plazas CPN clasificados del 2 al 4 : cinco (5) plazas CPN clasificados del 5 al 8: tres (3) plazas CPN clasificados del 9 al 16: dos (2) plazas A los CPN mejores clasificados en el Ranking Combinado de Naciones de la UCI Femenina al cierre del 31 de diciembre de 2022 se les asignarán plazas de clasificación según su rango entre los PNJ de la región y de acuerdo con las siguientes cuotas: PNJ clasificados del 1 al 2: 5 espacios PNJ clasificados del 3 al 6: 3 espacios PNJ clasificados del 7 al 9: 2 espacios cualquier espacio que no se pueda asignar a través de este método será reasignado a través del método de cancelar Invitación de la Comisión Bipartita.

Dos (2) atletas masculinos elegibles y dos (2) atletas femeninas elegibles serán seleccionados por el IPC y la UCI para las plazas de Invitación de la Comisión Bipartita.

Para ser considerado para una Invitación de la Comisión Bipartita, los CPN deben enviar una solicitud oficial por escrito a la UCI antes del 30 de abril de 2023.

Criterios Selección Colombia

- Quedarán seleccionados los atletas que se encuentren dentro de los primeros cuatro (4) lugares del evento de medalla de su mejor prueba en el Ranking Femenino y masculino de Para cycling a Juegos Parapanamericanos Santiago 2023.
- Se evaluarán los 4 y 5 lugares para paraatletas juveniles que hayan tenido logros importantes en Juegos Parapanamericanos Juveniles Bogota 2023 con el propósito de dar volumen competitivo pensando en la reserva estratégica hacia los próximos ciclos.
- Asistencia mínima del 90% a los entrenamientos oficiales, chequeos y concentraciones convocados por el área técnico-metodológica del Comité Paralímpico Colombiano, Ministerio del deporte y la Federación Colombiana de Paracycling, acorde al plan de trabajo estipulado por el entrenador.
- Cumplir con la proyección de marca establecida por las áreas técnico-metodológicas en los eventos programados como chequeos y competencias nacionales e internacionales en las pruebas priorizadas.
- Asistir a todas las valoraciones médicas programadas dentro de su plan de trabajo.
- Contar con Aptitud médica otorgada por el médico del Centro de Ciencias del Deporte (Ministerio del Deporte).
- Cumplir con todos los requisitos generales de este documento (Pag. 4)

PARA NATACIÓN

Asignación de cupos

- El cupo de clasificación se asigna al CPN y no al atleta individual, con la excepción de los cupos de invitación de la Comisión Bipartita, que se asignan al atleta y no al CPN.
- Para garantizar que todos los eventos de medallas del programa sean viables en los Juegos Parapanamericanos de Santiago 2023, la World Para Swimming (WPS) se reserva el derecho de asignar cupos para el uso exclusivo de ciertas clases deportivas determinadas por la WPS, por ejemplo, para atletas con altas necesidades de apoyo. El cupo deberá ser utilizado tal como fue asignado o el CPN deberá devolver el cupo a la WPS.

Asignación de cupos por CPN

Un CPN puede tener asignado un máximo de cuarenta (40) cupos. A excepción de los cupos otorgados a través de invitación de la Comisión Bipartita.

Elegibilidad de atleta

1. Tener licencia deportiva de World Para Swimming activa para el año 2023.
2. Tener clasificación funcional internacional en una clase elegible con estatus confirmado (C) o en Revisión con fecha al 2024 o después..
3. Lograr la Marca Minima (MQS) establecida en una competencia avalada dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y 20 de octubre de 2023.
4. Haber logrado una Marca Minima (MQS) en concordancia con el reglamento de registro y licenciamiento de los atletas de World Para Swimming.
5. Cumplir con todos los requisitos generales de este documento (Pag. 4)

Cupos máximos por CPN

Pruebas individuales

- Los CNP pueden inscribir un máximo de tres (3) atletas elegibles por prueba individual. Si hay más de una clase deportiva elegible en la prueba, se podrá inscribir un máximo de ocho (8) atletas por evento por cada CNP. Sin embargo, sólo se podrá inscribir un máximo de tres (3) atletas por cada clase deportiva elegible.
- Los CNP podrán inscribir a sus atletas que hayan alcanzado al menos una (1) MQS en un número ilimitado de pruebas, siempre que el atleta haya alcanzado el Tiempo Mínimo de Inscripción ("MET") para cada prueba en la que participe.

- Si tras los cambios de clasificación hay más atletas de los identificados en una prueba, el CNP deberá decidir qué atletas son seleccionados para nadar dentro del número identificado anteriormente.

Pruebas de relevos

- Los CNP pueden inscribir un máximo de un (1) equipo en cada prueba de relevos. Todos los miembros del equipo deben haber participado en al menos una (1) prueba de medalla individual para ser seleccionados como parte del equipo de relevos.
- Una vez finalizado el plazo de inscripción por número, no será posible la retirada de ningún atleta, con la excepción de los casos médicos comprobados. No se aceptarán cambios en los números de inscripción masculino o femenino.
- Se podrán inscribir miembros adicionales del equipo en la fase de Inscripción por Nombre (un máximo del 20% de atletas CPN inscritos con la Inscripción por Número).

Sistema de cualificación

Asignación MQS

- Atletas que hayan logrado MQS entre el periodo comprendido del 1 de enero de 2022 y el 4 de septiembre de 2023 serán considerados para determinar los cupos por MQS. (Las marcas MQS se encuentran en la guía oficial de Santiago 2023:
- El CPN puede asignar no más de un (1) cupo de cualificación por atleta, incluso si este logro MQS en múltiples eventos.

Criterios Selección Colombia

El objetivo principal del CPN Colombia es mejorar los resultados obtenidos en los pasados Juegos Parapanamericanos Lima 2019, donde se tuvieron 25 oros, 11 platas y 21 bronce, con un total de 57 medallas, obteniendo la posición 3 en la tabla de medallería. Para lograrlo se definirá la selección Colombia de la siguiente forma:

1. El sistema de cualificación que exige World Para Swimming para Santiago 2023 mencionado anteriormente.
2. Cumplir con la MQS en mínimo dos pruebas y MET en una o dos pruebas más.
3. Proyección de medalla o 4° lugar con un 90% de la marca del 3° lugar al ranking actualizado al 31 de Julio de 2023.

4. Se evaluarán los 4 y 5 lugares para paraatletas juveniles que hayan tenido logros importantes en Juegos Parapanamericanos Juveniles Bogota 2023 con el propósito de dar volumen competitivo pensando en la reserva estratégica hacia los próximos ciclos.
5. Se deben tener en cuenta los cupos otorgados por el Comité Organizador Santiago 2023 y World Para Swimming.

PARA POWERLIFTING

Asignación de cupos

La plaza de calificación se asigna al atleta individual, no al CPN.

Asignación de cupos por CPN

A un CPN se le pueden asignar no más de diez (10) hombres elegibles y diez (10) plazas de clasificación femenina, con un máximo de dos (2) plazas por medalla individual evento.

Elegibilidad de atleta

Tener clasificación funcional internacional en una clase elegible con estatus confirmado (C) o en Revisión con fecha después del 31 de diciembre de 2023.

Para ser elegible para la selección de un CPN, los atletas deben:

1. tener una licencia activa de atletas de World Para Powerlifting para el 2023 estación;
2. estar clasificado internacionalmente en una Clase Deportiva elegible con una Clase Deportiva Estado de (i) Confirmado; o (ii) revisión con una fecha de revisión fija de 2024 o después; y
3. estar clasificado en el World Para Powerlifting Parapanamericano Santiago Ranking 2023 Cierre de lista el 5 de agosto de 2023 (inclusive).

Cupos máximos por CPN

- Un CPN puede inscribir un máximo de dos (2) atletas femeninas elegibles y dos (2) atletas masculinos elegibles por evento de medalla individual.
- Un CPN puede inscribir un máximo de tres (3) equipos en el evento de Equipo Mixto, equipo los miembros se seleccionan entre los atletas que participan en eventos individuales.

Sistema de cualificación

- Los seis (6) atletas masculinos elegibles mejor clasificados y las cuatro (4) mujeres elegibles mejor clasificadas atletas en cada evento de medalla en el WPPO Ranking Parapanamericano Santiago 2023 cierre el 5 de agosto de 2023 obtendrá una (1) puesto de calificación.
- Si un CPN logrará más cupos de la cuota máxima por CPN, el CPN tendrá que tomar la decisión sobre cuál de sus se debe ofrecer a los atletas el respectivo cupo.

Criterios Selección Colombia

Criterios técnicos

1. Proyección de medalla o 4° lugar con un 90% de la marca del 3° lugar al ranking actualizado.
2. Aparecer en el Ranking Parapan American Santiago 2023 al 05 de agosto de 2023.
3. Se evaluarán los 4 y 5 lugares para paraatletas juveniles que hayan tenido logros importantes en Juegos Parpanamericanos Juveniles Bogota 2023 con el proposito de dar volumen competitivo pensando en la reserva estrategica hacia los proximos ciclos.
4. Asistencia mínima del 90% a los entrenamientos oficiales, chequeos y concentraciones convocados por el área técnico-metodológica del Comité Paralímpico Colombiano y la Federación Colombiana de Para powerlifting, acorde al plan de trabajo estipulado por el entrenador.
5. Asistir a todas las competencias Nacionales del año 2023.
6. Cumplir con la proyección de marca establecida por el área técnico-metodológica en los eventos programados como chequeos y competencias nacionales e internacionales en las pruebas priorizadas.
7. Tanto las concentraciones en la categoría juvenil, en categoría mayores y los eventos clasificatorios a Juegos Para nacionales Eje Cafetero 2023, tendrán carácter de selectivo por lo cual se tendrá en cuenta como parte de la evaluación del proceso, los atletas deberán cumplir con las marcas que establezca el cuerpo técnico-metodológico del Comité Paralímpico Colombiano, Ministerio del deporte y Federación Colombiana de Para powerlifting.

NOTA: Las marcas en cada categoría de peso corporal se establecerán de acuerdo con la proyección priorizando los atletas que se ubiquen entre el primero y cuarto lugar del ranking Parapan American Santiago 2023 al 05 de agosto de 2023.

- El atleta deberá estar en el peso corporal correspondiente a la categoría de peso establecida por mutuo acuerdo entre atleta y área técnico-metodológica de la federación, Comité Paralímpico Colombiano y Ministerio del Deporte, de acuerdo con la estrategia de proyección para la consecución de resultados.
- Asistir a todas las valoraciones médicas programadas dentro de su plan de trabajo.

- Contar con Aptitud médica otorgada por el médico del Centro de Ciencias del Deporte (Ministerio del Deporte).
- Asistir al 100% de los controles convocados, salvo casos especiales estudiados y argumentados por el Área Técnica de la Federación Colombiana de Para powerlifting, del Comité Paralímpico Colombiano y Ministerio del Deporte.
- Cumplir con el plan de entrenamiento respectivo.

NOTA: En caso de que un atleta no participe en chequeos o eventos nacionales deberá justificar su no participación con la elegibilidad médica (aptitud médica) otorgada por el médico del Centro de Ciencias del Deporte (Ministerio del Deporte), dependiendo el caso se revisará su proceso y registro actual en el ranking nacional y ranking mundial de WPPO.

- La cantidad de atletas que integrarán la selección Colombia de Para powerlifting obedecerá a las marcas, proceso deportivo en los últimos años, resultados deportivos en eventos de orden internacional, proyección para los Juegos para panamericanos Santiago 2023 estar entre el primero y cuarto lugar, (casos que serán estudiados y argumentados por el área técnica del Comité Paralímpico Colombiano, Ministerio del Deporte y de la Federación Colombiana de Para powerlifting).
- Cumplir con todos los requisitos generales de este documento (Pag. 4)

PARA TAEKWONDO

Asignación de cupos

La plaza de calificación se asigna al CPN, no al atleta individual. Un atleta solo puede obtener un máximo de una (1) plaza de calificación para su CPN. En caso de una Invitación de la Comisión Bipartita, el espacio se asigna a la persona atleta no al CPN.

Asignación de cupos por CPN

A un CPN se le puede asignar un máximo de diez (10) plazas de calificación masculina y una máximo de diez (10) plazas de calificación femenina para un total de veinte (20) plazas de calificación con un máximo de dos (2) plazas por evento de medalla.

Se pueden otorgar excepciones a través de la asignación por método de invitación de la Comisión Bipartita.

Elegibilidad de atleta

Para ser elegible para la selección de un CPN, los atletas deben:

1. Tener una licencia de atleta de WT válida para 2023;
2. estar clasificado internacionalmente en una Clase Deportiva elegible con un Estatus de Clase Deportiva de (i) Confirmado; o (ii) Revisión con una Fecha de revisión fija de 2024 o posterior*;
3. tener un Taekwondo Dan reconocido por WT; y
4. tener al menos dieciséis (16) años antes del 31 de diciembre de 2023

Cupos máximos por CPN

Cada CPN puede inscribir máximo un (1) atleta por evento individual de medalla. Un CPN inscribe automáticamente un máximo de un (1) equipo compuesto por un (1) atleta masculino elegible y una (1) atleta femenina elegible si tienen atletas compitiendo en ambos sexos. Los miembros del equipo se seleccionan entre los atletas que compiten en las pruebas individuales. En principio, se considerará al atleta masculino y a la atleta femenina mejor clasificados. En principio, el atleta masculino mejor clasificado y la atleta femenina mejor clasificada serán considerados como el equipo, pero la composición del equipo puede modificarse hasta 15 minutos antes del inicio del primer partido por equipos.

Sistema de cualificación

- El país anfitrión califica directamente a un (1) atleta masculino elegible y una (1) atleta femenina elegible por evento de medalla. Si el país anfitrión no utiliza todas las plazas asignadas, estas se asignarán a través del método de asignación de torneos de clasificación (abajo) en el mismo evento de medalla.
- Los cuatro (4) mejores atletas masculinos clasificados de la región Panamericana en el Ranking Mundial de Para Taekwondo a partir de enero de 2023 en la Clase Deportiva K44 por evento de medalla obtienen una (1) plaza de calificación para su CPN. Las dos (2) mejores atletas clasificadas de la región Panamericana en el Ranking Mundial de Para Taekwondo a partir de enero de 2023 en la Clase Deportiva K44 por evento de medalla obtienen cada una una (1) plaza de calificación para su CPN.
- Un CPN solo puede obtener una (1) plaza de clasificación por evento de medalla a través de este método de asignación. Cualquier plaza de calificación que no se pueda asignar a través de este método se asignará a través del torneo de clasificación método de asignación (ver más abajo) en el mismo evento de medalla.
- Los dos (2) mejores atletas masculinos clasificados por evento de medalla obtienen una plaza de calificación para su CPN, hasta la cuota máxima por CPN por evento de medalla. Las dos (2) mejores atletas clasificadas por evento de medalla obtienen una plaza de calificación para su CPN, hasta la cuota máxima por CPN por evento de medalla.
- Todos los equipos tendrán la oportunidad de inscribir hasta dos (2) atletas en cada evento de medalla en el Torneo de Clasificación para los Juegos Parapanamericanos Santiago 2023. Si un CPN ya obtuvo una plaza de clasificación en un evento de medalla en particular, solo un (1) atleta puede obtener una plaza adicional en el Torneo de clasificación. Un atleta que ya haya obtenido una plaza a través del método de Asignación de la Lista del Ranking Mundial no podrá participar en el Torneo de Clasificación.
- Cualquier espacio de calificación que no se pueda asignar a través de este método se asignará a través del método de asignación por invitación de la Comisión Bipartita, independientemente de la categoría de género y peso.

Criterios Selección Colombia

- Cumplir con todos los requisitos generales de este documento (Pag. 4)
- Cumplir con los procesos de clasificación médico funcional internacional establecidos por el IPC. Es decir, tener un estatus R (revisión), o un estatus C (confirmada).
- Aparecer en el Ranking Parapan American Santiago 2023 al 05 de agosto de 2023.
- Asistencia mínima del 90% a los entrenamientos oficiales, chequeos y concentraciones convocados por el área técnico-metodológica del Comité Paralímpico Colombiano y la Federación Colombiana de Para powerlifting, acorde al plan de trabajo estipulado por el entrenador.

- Asistir a todas las competencias Nacionales del año 2023.
- Cumplir con la proyección de marca establecida por el área técnico-metodológica en los eventos programados como chequeos y competencias nacionales e internacionales en las pruebas priorizadas.

PARA TENIS DE MESA

Asignación de cupos

La plaza de calificación se asigna al CPN, no al atleta individual.

Asignación de cupos por CPN

A un CPN se le puede asignar un máximo de tres (3) plazas de calificación por evento individual.

Elegibilidad de atleta

Para ser elegible para la selección de un CPN, los atletas deben:

- Para las clases 1-10: estar clasificado internacionalmente en una Clase Deportiva elegible con un Estatus de Clase Deportiva de (i) Confirmado; o (ii) Revisión con una Fecha de revisión fija después del 31 de diciembre de 2023. * 2. Para la clase 11: estar clasificado internacionalmente en una Clase deportiva elegible con un Estatus de clase deportiva de (i) Confirmado; o (ii) Revisión con Fecha de Revisión Fija posterior al 31 de diciembre de 2023.

Cupos máximos por CPN

- Cada CPN puede inscribir máximo un (1) atleta por evento individual de medalla. Un CPN inscribe automáticamente un máximo de un (1) equipo compuesto por un (1) atleta masculino elegible y una (1) atleta femenina elegible si tienen atletas compitiendo en ambos sexos. Los miembros del equipo se seleccionan entre los atletas que compiten en las pruebas individuales. En principio, se considerará al atleta masculino y a la atleta femenina mejor clasificados. En principio, el atleta masculino mejor clasificado y la atleta femenina mejor clasificada serán considerados como el equipo, pero la composición del equipo puede modificarse hasta 15 minutos antes del inicio del primer partido por equipos.

Sistema de cualificación

Quedarán seleccionados los atletas mejor posicionados, por evento de medalla y por género.

Se seleccionará hasta un máximo de dos atletas por evento de medalla, de acuerdo con la convocatoria del evento selectivo.

Crterios Selección Colombia

Para seleccionar a los deportistas que formarán parte de la selección nacional de esta disciplina en los Juegos Para Panamericanos Santiago 2023., se tomarán en cuenta los siguientes criterios;

- Análisis técnico por parte de la Federación, área técnica del ministerio y metodólogo del CPC.
- Se tendrá en cuenta como criterio de selección el Ranking Nacional de Para Tenis de Mesa.
- Se seleccionará hasta un máximo de dos atletas por evento de medalla, de acuerdo con la convocatoria del evento selectivo, la posición en el ranking nacional y la proyección en los Juegos Para panamericanos Santiago 2023, ubicarse entre el puesto uno y tres, de acuerdo con las plazas asignadas por género, por parte de la federación internacional.
- Cumplir con todos los requisitos generales de este documento (Pag. 4)
- Se establecerá la selección antes del 17 de julio de 2023

RUGBY EN SILLA DE RUEDAS

Asignación de cupos

La plaza de clasificación se asigna al CPN, no al equipo ni a ningún atleta individual.

Asignación de cupos por CPN

Un equipo de 12 integrantes

Elegibilidad de atleta

Para ser elegible para la selección de un CPN, los atletas deben: 1. estar clasificados internacionalmente en una Clase Deportiva elegible con un Estatus de Clase Deportiva de (i) Confirmado; o (ii) revisión con una fecha de revisión fija posterior a diciembre de 2023*; y 2. Tener licencia con el Sistema de Licencias y Membresía de WWR

Cupos máximos por CPN

Cada CPN puede inscribir máximo un (1) atleta por evento individual de medalla. Un CPN inscribe automáticamente un máximo de un (1) equipo compuesto por un (1) atleta masculino elegible y una (1) atleta femenina elegible si tienen atletas compitiendo en ambos sexos. Los miembros del equipo se seleccionan entre los atletas que compiten en las pruebas individuales. En principio, se considerará al atleta masculino y a la atleta femenina mejor clasificados. En principio, el atleta masculino mejor clasificado y la atleta femenina mejor clasificada serán considerados como el equipo, pero la composición del equipo puede modificarse hasta 15 minutos antes del inicio del primer partido por equipos.

Sistema de cualificación

Asignación del país anfitrión

- El país anfitrión califica directamente a un (1) equipo sujeto a ser clasificado en la Lista de clasificación mundial de WWR a partir del 1 de mayo de 2023.
- Asignación del Campeonato de las Américas WWR 2022
- Los tres (3) CPN mejor clasificados (no clasificados de otra manera) del Campeonato WWR Américas 2022 califican directamente. Si el WWR Americas Championship 2022 no se lleva a cabo, las plazas asociadas se asignarán a los tres (3) CPN mejor clasificados de la Región de las Américas (no clasificados de otro modo) en la WWR Wheelchair Rugby World Ranking List a partir del 1 de mayo de 2023.

- Asignación de la competencia regional sudamericana WWR 2023
- Los dos (2) CPN mejor clasificados (no clasificados de otra manera) de la Competencia Regional Sudamericana WWR 2023 califican directamente. Si la Competencia Regional Sudamericana de la WWR de 2023 no se lleva a cabo, las plazas asociadas se asignarán a los dos (2) CPN mejor clasificados de la Región de las Américas (no clasificados de otra manera) en la Lista del Ranking Mundial de Rugby en Silla de Ruedas de la WWR a partir del 1 de mayo de 2023.

Crterios Selección Colombia

Para seleccionar a los deportistas que formarán parte de la selección nacional de esta disciplina en los Juegos Para Panamericanos Santiago 2023. , se tomarán en cuenta los siguientes criterios;

- Tener clasificación internacional con estatus revisión o confirmado.
- Tener un porcentaje del 80% de asistencia a entrenamientos en cada regional.
- Se seleccionarán 12 jugadores, quienes tengan el mejor desempeño en su evaluación física, técnica y táctica durante todo el proceso de selección (eventos nacionales, concentraciones y/o campamentos) la cual esta discriminada así: 60% físico, 40 técnico-táctico, de acuerdo con su clase deportiva.
- Proyectar entre el primer y tercer lugar del ranking Américas.
- Para los jugadores nuevos y de mayor trayectoria se evaluarán las capacidades de aprendizaje como lo son compresión, capacidad de observación y análisis de diferentes situaciones en el deporte de baloncesto.
- Se evaluará el control de emociones de diferentes situaciones dentro y fuera de la cancha.
- Capacidad general de asumir el rol asignado dentro del equipo.
- Ser seleccionado y avalado por área técnico-metodológica del Comité Paralímpico Colombiano, la Federación Colombiana de Rugby y Ministerio del deporte y de acuerdo con el análisis estratégico de acuerdo a las necesidades del equipo y de su cuerpo técnico.
- Cumplir con todos los requisitos generales de este documento (Pag. 4)

TENIS EN SILLA DE RUEDAS

Asignación de cupos

La plaza de calificación se asigna al atleta individual, no al CPN.

Asignación de cupos por CPN

Un CPN puede obtener máximo dos (2) plazas masculinas, dos (2) plazas femeniles, dos (2) plazas para el evento de Quad para un total de seis (6) plazas de calificación.

Elegibilidad de atleta

Todos los atletas deben cumplir con el Reglamento General de Elegibilidad del IPC detallado en los Juegos Parapanamericanos Santiago 2023 – Reglamento de Clasificación, publicado aquí www.paralympic.org/santiago-2023. A menos que se especifique lo contrario en este Sistema de Clasificación, para ser elegible para la selección de un CPN, los atletas también deben:

1. tener una clasificación oficial en la Lista de clasificación mundial de individuales de tenis en silla de ruedas de la ITF con fecha del 11 de septiembre de 2023 (se pueden otorgar excepciones a través del método de asignación por invitación de la Comisión Bipartita); y
2. estar clasificado internacionalmente en una Clase Deportiva elegible con un Estatus de Clase Deportiva de (i) Confirmado; o (ii) Revisión con una Fecha de revisión fija del 1 de enero de 2024 o posterior*; y
3. ser miembro actual de IPIN de la ITF;

*En relación con el criterio 2 anterior, los CPN pueden seleccionar provisionalmente atletas con un Estatus de Clase Deportiva de (i) Nuevo; (ii) revisión; y (iii) Revisión con una Fecha de revisión fija del 31 de diciembre de 2023 o antes, sujeto a que dichos atletas asistan a una Sesión de evaluación antes o durante los Juegos (incluida cualquier Evaluación de observación requerida en la competencia).

Para las Invitaciones de la Comisión Bipartita, la ITF y el IPC pueden considerar atletas que no tengan una clasificación oficial en la Lista de clasificación mundial de individuales de tenis en silla de ruedas con fecha del 11 de septiembre de 2023, siempre que hayan competido en al menos una competencia de tenis en silla de ruedas de la ITF entre el 14 de septiembre de 2020 y el 10 de septiembre de 2023. Los CPN solo pueden nominar atletas para participar en los Juegos Parapanamericanos de Santiago 2023 si la Asociación Nacional de su país es miembro actual de la ITF y ha sido miembro desde al menos el 31 de diciembre de 2022.

La participación de un atleta está condicionada a que el atleta cumpla con los criterios de elegibilidad del atleta detallados anteriormente (tanto IPC como ITF). Para evitar dudas, cuando los criterios de

elegibilidad de la ITF o del IPC impongan requisitos más estrictos o adicionales que el otro, se aplicarán las reglas más estrictas o adicionales.

Cupos máximos por CPN

Cada CPN puede inscribir máximo un (1) atleta por evento individual de medalla. Un CPN inscribe automáticamente un máximo de un (1) equipo compuesto por un (1) atleta masculino elegible y una (1) atleta femenina elegible si tienen atletas compitiendo en ambos sexos. Los miembros del equipo se seleccionan entre los atletas que compiten en las pruebas individuales. En principio, se considerará al atleta masculino y a la atleta femenina mejor clasificados. En principio, el atleta masculino mejor clasificado y la atleta femenina mejor clasificada serán considerados como el equipo, pero la composición del equipo puede modificarse hasta 15 minutos antes del inicio del primer partido por equipos.

Sistema de cualificación

Clasificación mundial individual de tenis en silla de ruedas de la ITF

Los dieciséis (16) atletas masculinos mejor clasificados de la Región de las Américas en la Lista de clasificación mundial de individuales de tenis en silla de ruedas de la ITF con fecha del 11 de septiembre de 2023 obtendrán cada uno una (1) plaza de clasificación. Las diez (10) atletas femeninas mejor clasificadas de la Región de las Américas en la Lista de clasificación mundial de individuales de tenis en silla de ruedas de la ITF con fecha del 11 de septiembre de 2023 obtendrán cada una una (1) plaza de clasificación.

Los siete (7) atletas de quad mejor clasificados de la Región de las Américas en la Lista de clasificación mundial de individuales de tenis en silla de ruedas de la ITF con fecha del 11 de septiembre de 2023 obtendrán cada uno una (1) plaza de clasificación. Cualquier espacio de clasificación que no se pueda asignar a través de este método se asignará a través del método de asignación por invitación de la Comisión Bipartita.

Asignación del país anfitrión

El país anfitrión califica directamente a dos (2) atletas masculinos, dos (2) atletas femeninas y dos (2) atletas en la clase deportiva Quad. En caso de que el país anfitrión clasifique a algún atleta a través del método de asignación del ranking mundial de individuales de tenis en silla de ruedas de la ITF (arriba), se deducirán las respectivas plazas de asignación del país anfitrión y posteriormente se asignarán a través del método de asignación por invitación de la Comisión Bipartita.

Cualquier espacio del país anfitrión que no se pueda asignar a través de este método se asignará a través del método de asignación por invitación de la Comisión Bipartita.

Asignación por Invitación de la Comisión Bipartita

El IPC y la ITF seleccionarán a seis (6) atletas masculinos elegibles, cuatro (4) atletas femeninas elegibles y tres (3) atletas elegibles en la clase deportiva Quad para un puesto de Invitación de la Comisión Bipartita. Para ser considerado para una Invitación de la Comisión Bipartita, la ITF debe recibir una solicitud oficial del CPN correspondiente antes del 15 de septiembre de 2023.

Criterios Selección Colombia

Para seleccionar a los deportistas que formarán parte de la selección nacional de esta disciplina en los Juegos Para Panamericanos Santiago 2023., se tomarán en cuenta los siguientes criterios;

- De acuerdo con el sistema de calificación establecido en la Guía de calificación a los Juegos Parapanamericanos Santiago 2023, la plaza será asignada directamente al atleta que la obtuvo.
- Para que un atleta de la rama masculina pueda obtener su plaza de calificación a los Juegos Parapanamericanos Santiago 2023 deberá estar ubicado entre los primeros dieciséis (16) lugares del Americas Region on the ITF Wheelchair Tennis Singles World Ranking List.
- Para que una atleta femenina pueda obtener su plaza de calificación a los Juegos Parapanamericanos Santiago 2023 deberá estar ubicada entre los primeros diez (10) lugares del Americas Region on the ITF Wheelchair Tennis Singles World Ranking List.
- Quad Para que una atleta Quad pueda obtener su plaza de calificación a los Juegos Parapanamericanos Santiago 2023 deberá estar ubicado entre los primeros siete (7) lugares del Americas Region on the ITF Wheelchair Tennis Singles World Ranking List.
- Temporalidad y eventos El periodo para que los atletas puedan posicionarse en el ITF Wheelchair Tennis World Ranking será del 12 de septiembre del 2022 al 10 de septiembre del 2023, como lo establece la Guía de calificación a los Juegos Parapanamericanos Santiago 2023. *Eventos avalados por la federación internacional*
- Cumplir con todos los requisitos generales de este documento (Pag. 4)

TIRO CON ARCO

Asignación de cupos

La plaza de calificación se asigna al CPN, no a un atleta individual. En el caso de una Invitación de la Comisión Bipartita, el espacio se asigna a la persona atleta, no al CPN.

Asignación de cupos por CPN

10 hombres y 10 mujeres

Elegibilidad de atleta

Para ser elegible para la selección de un CPN, los atletas deben: • estar clasificados internacionalmente en una Clase Deportiva elegible con un Estatus de Clase Deportiva de (i) Confirmado; o (ii) Revisión con Fecha de Revisión Fija posterior al 31 de diciembre de 2023.

Cupos máximos por CPN

Cada CPN puede inscribir máximo un (1) atleta por evento individual de medalla. Un CPN inscribe automáticamente un máximo de un (1) equipo compuesto por un (1) atleta masculino elegible y una (1) atleta femenina elegible si tienen atletas compitiendo en ambos sexos. Los miembros del equipo se seleccionan entre los atletas que compiten en las pruebas individuales. En principio, se considerará al atleta masculino y a la atleta femenina mejor clasificados. En principio, el atleta masculino mejor clasificado y la atleta femenina mejor clasificada serán considerados como el equipo, pero la composición del equipo puede modificarse hasta 15 minutos antes del inicio del primer partido por equipos.

Sistema de cualificación

Asignación Campeonatos Para Panamericanos

Los atletas mejor clasificados en cada evento de medalla individual obtendrán cada uno una (1) plaza de clasificación para su CPN de acuerdo con la siguiente matriz:

Men's Individual W1 2

Men's Individual Compound 7

Men's Individual Recurve 7

Women's Individual W1 2

Women's Individual Compound 7

Women's Individual Recurve 7

Cualquier espacio que no se pueda asignar a través de este método se asignará a través del método de asignación por Invitación de la Comisión Bipartita.

Criterios Selección Colombia

- De acuerdo con el número de plazas otorgadas para Colombia al 06 de octubre de 2023, estas serán asignadas a los atletas mejor posicionados en el Ranking Type Minimum Qualification Standard de la Ranking List Santiago 2023 Parapan American Games, descargado el día 05 de septiembre 2023.
- Cumplir con todos los requisitos generales de este documento (Pag. 4)

TIRO PARADEPORTIVO

Asignación de cupos

La plaza de calificación se asigna al CPN, no al atleta individual, excepto para los espacios de Invitación de la Comisión Bipartita que se asignan al individuo atleta, no al CPN. Un atleta solo puede obtener una (1) plaza de calificación para su CPN.

Asignación de cupos por CPN

A un CPN se le puede asignar un máximo de quince (15) espacios de calificación, con un máximo de diez (10) espacios de cualquier género. A un CPN no se le pueden asignar más de tres (3) espacios por evento de medalla.

Elegibilidad de atleta

Para ser elegible para la selección de un CPN, los atletas deben:

1. tener una licencia activa de atleta de World Shooting Para Sport para la temporada 2023;
2. estar clasificado internacionalmente en una Clase Deportiva elegible con un Estatus de Clase Deportiva de (i) Confirmado; o (ii) Revisión con una Fecha de revisión fija de 2024 o posterior*; y
3. haber alcanzado las siguientes puntuaciones mínimas de calificación (MQS) en dos (2) competencias reconocidas de World Shooting Para Sport en el mismo evento de medalla entre el 1 de enero de 2022 y el 20 de octubre de 2023**.

Cupos máximos por CPN

Cada CPN puede inscribir máximo un (1) atleta por evento individual de medalla. Un CPN inscribe automáticamente un máximo de un (1) equipo compuesto por un (1) atleta masculino elegible y una (1) atleta femenina elegible si tienen atletas compitiendo en ambos sexos. Los miembros del equipo se seleccionan entre los atletas que compiten en las pruebas individuales. En principio, se considerará al atleta masculino y a la atleta femenina mejor clasificados. En principio, el atleta masculino mejor clasificado y la atleta femenina mejor clasificada serán considerados como el equipo, pero la composición del equipo puede modificarse hasta 15 minutos antes del inicio del primer partido por equipos.

Sistema de cualificación

Método de asignación de MQS

Los atletas que lograron dos (2) actuaciones MQS en una competencia reconocida por la WSPS entre el 1 de enero de 2022 y el 1 de octubre de 2023 serán considerados para determinar las plazas de

asignación de calificación MQS del CPN. Los atletas serán considerados solo si su resultado es igual o superior al MQS en ese evento de medalla. A un CPN no se le puede asignar más de una (1) plaza de calificación por atleta, incluso si el atleta ha logrado un MQS en múltiples eventos. Si más atletas han logrado un MQS que el número total de plazas de calificación disponibles bajo este método, entonces las plazas de calificación se asignarán como se indica a continuación.

Sin género: $A \times (B \div C) = \text{Asignación A del CPN: número total de atletas del CPN con un MQS}$

B: Número total de plazas de calificación disponibles C: Número total de todos los atletas de cada CPN con un MQS. WSPS se reserva el derecho de redondear hacia arriba o hacia abajo para lograr la asignación requerida de espacios de calificación. Cualquier espacio de calificación no asignado bajo este método será asignado a través del método de asignación por invitación de la Comisión Bipartita.

Crterios Selección Colombia

- Ser seleccionado y avalado por área técnico-metodológica del Comité Paralímpico Colombiano, Ministerio del Deporte y Federación, de acuerdo con el análisis estratégico de acuerdo con las necesidades del equipo y de su cuerpo técnico.
- El día 06 de octubre 2023 se descargará y revisara el Ranking Type Minimum Qualification Standard de la Ranking List Santiago 2023 Parapan American Games, que puede ser descargado del siguiente enlace: <https://www.paralympic.org/shooting/rankings>.
- De cada atleta se sacará el porcentaje de cercanía al primer lugar de su respectivo evento de medalla.
- Se ubicará a los atletas, en el Ranking de Tiro Para Deportivo a Juegos Parapanamericanos Santiago 2023, de acuerdo con los mejores porcentajes.
- De acuerdo con el número de plazas otorgadas para Colombia al 06 de octubre de 2023, estas serán asignadas a los atletas mejor posicionados en el Ranking Type Minimum Qualification Standard de la Ranking List Santiago 2023 Parapan American Games, descargado el día 05 de septiembre 2023.

Nota: Es importante tomar en cuenta que si las plazas vienen asignadas para un determinado género o por género libre se recorrerán los números del Ranking Nacional de Tiro Para Deportivo a Juegos Parapanamericanos Santiago 2023.

Temporalidad y eventos

- Se tomarán en cuenta los eventos avalados por World Shooting Para Sport (WSPS) en la temporalidad del 01 de enero de 2022 al 01 de octubre de 2023.
- Publicación de la selección nacional El comunicado oficial de los atletas que representaran a México en los Juegos Parapanamericanos Santiago 2023 se publicará el 09 octubre de 2023.

- Cumplir con todos los requisitos generales de este documento (Pag. 4)